REGISTRADO

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de abril de 2008.-

VISTO la Resolución Nº 90/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, mediante la cual propone la designación del **Licenciado Hugo Alberto FERNÁNDEZ – L.E. Nº 4.389.110,** como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco aprobó la propuesta de designación del Licenciado Hugo Alberto FERNÁNDEZ como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Universitario.

Que entre los antecedentes del Licenciado Fernández, podemos destacar, que ha ejercido la docencia, en forma ininterrumpida, durante cuarenta y cuatro (44) años, siendo desde el año mil novecientos ochenta y seis Profesor Titular de la Facultad Regional General Pacheco en la Cátedra de Física III.

Que la designación propuesta se fundamenta en brindar un merecido reconocimiento y homenaje a tan destacado docente dada su trayectoria, su capacidad, su experiencia profesional, su entrega en el cumplimiento del deber y su ética relevante, que han generado el prestigio del que goza, tanto en la Universidad Tecnológica Nacional como en otras instituciones educativas en las que se desempeña.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco.

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Licenciado Hugo Alberto FERNÁNDEZ – L.E. Nº 4.389.110,** como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, con funciones docentes en la Facultad Regional General Pacheco, a partir del 2 de mayo de 2008 y por el termino de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el artículo 25 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 413/2008

mgb

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. C. SALLER
Secretario del Consejo Superior